

Programación Didáctica del curso 2024/2025

Módulo: Técnicas de Educación Ambiental

0790 Técnicas de Educación Ambiental

Ciclo: Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural

Curso: 2º Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural

Familia: Agraria

Docentes: Jorge Jiménez Díaz y Sara Olmos Hurtado



**IES nº 1 Universidad
Laboral de Málaga**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. CONTEXTUALIZACIÓN. MARCO NORMATIVO.
 - 1.1. INTRODUCCIÓN
 - 1.2. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA
 - 1.3. CONTEXTO
 - 1.3.1. Datos de identificación del centro escolar
 - 1.3.2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga
 - 1.3.3. Programa de centro bilingüe Inglés
 - 1.3.4. Planes y proyectos educativos que desarrolla
 - 1.3.5. Servicios ofertados por el Centro
 - 1.3.6. Centros de educación primaria adscritos
 - 1.3.7. Ubicación del centro
 - 1.3.8. Dependencias
 - 1.3.9. Algo de historia
 - 1.3.10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos
 - 1.3.11. Profesorado y PAS
 - 1.3.12. EDUCATIVO
 - 1.3.13. SOCIOECONÓMICO
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO
 - 2.1. MÓDULOS ASIGNADOS POR DEPARTAMENTO
 - 2.2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO
4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO
5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.
6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES
9. METODOLOGÍA
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
11. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 11.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación. (Mapa curriculares)



11.2. Criterios de calificación.

11.2.1. Criterios de calificación final

11.2.2. Criterios de calificación por Resultados de Aprendizajes o trimestres

11.2.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

11.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

12.1. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

12.2. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

13. VÍAS DE COMUNICACIÓN Y METODOLÓGICAS “ON LINE” PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN.

14. EVALUACIÓN DOCENTE

14.1. AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

14.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES



1.INTRODUCCIÓN. CONTEXTUALIZACIÓN. MARCO NORMATIVO.

1.1.INTRODUCCIÓN

Los docentes necesitan una programación dentro de su área de trabajo que le confiera el poder organizar y planificar su actividad. Esta planificación resulta necesaria para llevar a cabo lo estipulado por los organismos superiores y llevarla a cabo en una contextualización real del entorno. La programación didáctica es la guía de acción del docente y tiene como función adecuar el Proyecto Curricular del mismo a las necesidades y características de un grupo de alumnado concreto. Además, es necesario que sea adecuada, concreta, flexible y viable, favoreciendo así la construcción del conocimiento y del desarrollo del alumnado tanto personal como profesionalmente.

Con el desarrollo de una programación, se planifica un proceso de enseñanza-aprendizaje determinado y orientado en todo momento a un contexto educativo. La programación no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento de regulación de un proceso de construcción de conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas finalidades.

La presente programación didáctica se refiere al módulo **Técnicas de Educación Ambiental (Código 0790)**, del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural**.

El Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural está regulado a nivel nacional por el Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas y actualizado por el Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas. Del mismo modo, a nivel andaluz se aplica la Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.

El Ciclo Formativo de Gestión Forestal y del Medio Natural tiene una duración de 2000 horas de formación repartidas en 19 módulos profesionales distribuidos en 2 cursos de duración, además de la Formación en Centros de Trabajo.

Atendiendo al artículo 7 del Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural las personas que obtienen este



título ejercen su actividad en el área de gestión de grandes, medianas y pequeñas consultoras y empresas de servicios forestales, públicas o privadas, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, dedicadas a los aprovechamientos forestales y a la gestión forestal sostenible, a la cinegético–piscícola, a la de viveros forestales, al desarrollo de programas de educación ambiental, a la información, comunicación, formación, interpretación y actividades de acompañamiento y guía en el medio socio–natural, al control y vigilancia del medio natural y sus recursos. También ejerce su actividad en los servicios de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales como trabajador dependiente de las administraciones públicas. Así mismo, está capacitado para organizar, controlar y realizar tratamientos fitosanitarios según la actividad regulada por la normativa vigente.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Encargado de empresas de repoblaciones forestales.
- b) Encargado de empresas que realizan trabajos de corrección hidrológico–forestal y de inventario forestal.
- c) Encargado de empresas que realizan tratamientos selvícolas.
- d) Coordinador de unidades de prevención y extinción de incendios forestales.
- e) Jefe de unidad de prevención y extinción de incendios forestales.
- f) Coordinador de vigilantes de incendios forestales.
- g) Encargado de empresas que realicen trabajos de lucha contra plagas y enfermedades forestales.
- h) Encargado de empresas que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos forestales.
- i) Trabajador cualificado por cuenta propia en trabajos de reforestación, tratamientos selvícolas y tratamientos contra plagas y enfermedades forestales.
- j) Práctico en trabajos de topografía.
- k) Encargado o capataz forestal.
- l) Encargado en empresas de aprovechamientos forestales.
- m) Encargado de viveros, en general.
- n) Encargado de propagación de plantas en vivero.
- ñ) Encargado de recolección de semillas y frutos en altura.
- o) Encargado de actividades de asistencia técnica para inventariar, planificar y realizar el seguimiento del hábitat acuícola continental y del hábitat de las especies cinegéticas.
- p) Encargado de repoblaciones cinegéticas, piscícolas y astacícolas.
- q) Encargado de trabajos de adecuación del hábitat acuícola continental y de las especies cinegéticas.



- r) Encargado de parque natural, reserva de caza de la administración, terrenos cinegéticos públicos y privados, entre otros.
- s) Trabajador especializado en actividades de control legal de depredadores o especies exóticas invasoras.
- t) Gestor cinegético.
- u) Coordinador de trabajos de vigilancia rural.
- v) Encargado de empresas de turismo cinegético–piscícola.
- w) Agentes medioambientales o similares.
- x) Agente forestal o similar.
- y) Guarda de espacios naturales.
- z) Educador ambiental.
- aa) Monitor de la naturaleza.

1.2. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA

Leyes Orgánicas:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (BOE 01-04-2022)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 30-12-2020)
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06)

De Ordenación de la Formación Profesional Inicial:

- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (BOE 12-04-2023)
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. (BOE 22-07-2023)
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



De Centros:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

De las Enseñanzas:

- Real Decreto 260/2011, de 26 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas para la consecución del título correspondiente con validez nacional. (BOE 07-04-2011)
- Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 03-06-2023)
- Orden de 19 de Marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural en Andalucía y sobre la que se desarrolla esta programación (BOJA 22-04-2013)
- Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 20-10-2011)

De la Evaluación:

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 15-10-2010)

De calendario escolar:

- Resolución de 28 de mayo de 2024 de la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en Málaga por la que se dictan las normas que han de regir el calendario escolar para el curso escolar 2024/2025 en todos los centros docentes públicos y privados a excepción de los universitarios.

1.3. CONTEXTO

1.3.1. Datos de identificación del centro escolar

- **Nombre del Centro:** I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- **Tipo de Centro:** público. | **Código de Centro:** 29700242



- **Dirección postal:** Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- **Localidad:** Málaga. **Provincia:** Málaga. **Código postal:** 29191
- **Teléfono:** 951298580 Fax: 951298585
- **Correo electrónico:** 29700242.edu@juntadeandalucia.es

1.3.2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

1.3.3. Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12. Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

1.3.4. Planes y proyectos educativos que desarrolla

Plan / Proyecto / Programa Educativo	Período de aplicación
Plan de igualdad de género en educación	Permanentemente
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Permanentemente
Plan de apertura de centros docentes	Permanentemente
Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares	Permanentemente



Planes de compensación educativa	Desde 01/09/2011 a 31/08/2025
Programa de centro bilingüe - Inglés	Permanentemente
Aulas de Emprendimiento	Desde 01/09/2023 – 31/12/2024
Erasmus+ - ACREDITACIÓN 2021	Desde 01/09/2021 a 31/08/2027
Erasmus+ - ACREDITADO 2021	Desde 01/09/2024 a 31/08/2027
Erasmus+ (FP) Experiencias Internacionales de la Universidad Laboral de Málaga – Proyectos de movilidad de estudiantes y Personal de Educación Superior	Desde 01/09/2023 a 31/08/2025
Prácticas de alumnado universitario en centros bilingües	Permanente
Erasmus+(FP) – Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Prácticum Máster Secundaria	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Transformación Digital Educativa	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Programa CIMA	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Más Equidad	Solicitado
Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)	Solicitado
Programa Fénix Andalucía	Solicitado

1.3.5. Servicios ofertados por el Centro

- Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
- Programa de Acompañamiento escolar
- Transporte Escolar
- Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
- Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
- Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
- Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
- Apoyo específico a alumnado ciego



1.3.6. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

1.3.7. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. Es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

1.3.8. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

1.3.9. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado



en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.



Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

1.3.10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 7 grupos
- 4º de E.S.O. 7 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 3 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1,5 + 1,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Instalación y mantenimiento.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos



- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

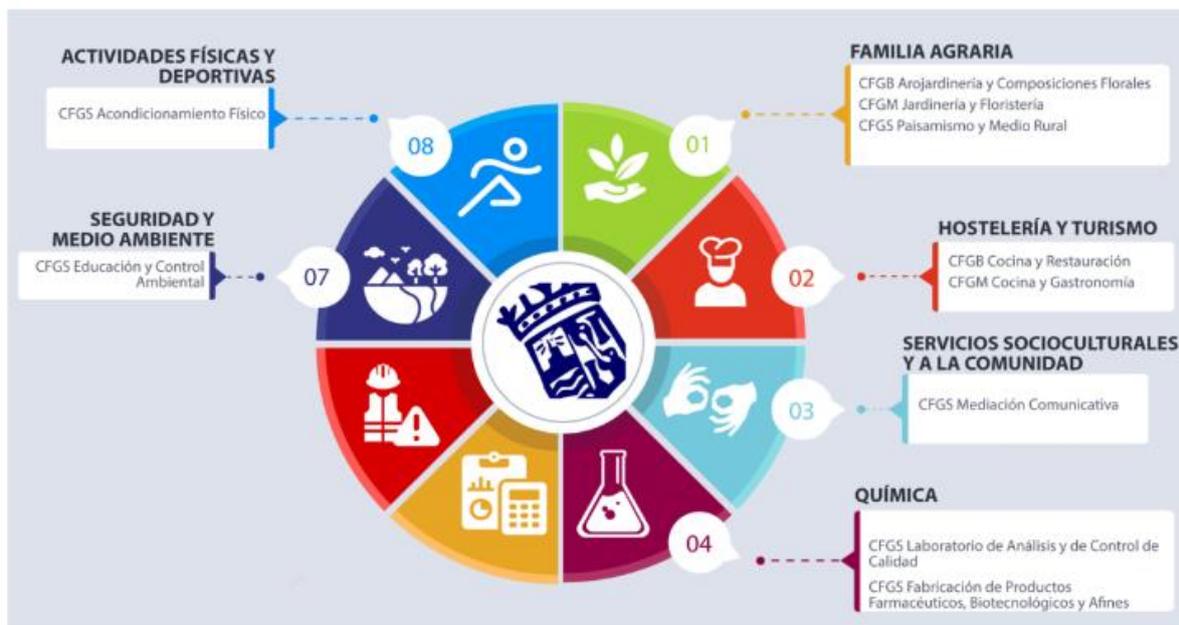
Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G. S Acondicionamiento físico 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 2 grupos

De los cuales, se imparten en modalidad DUAL (en segundo curso) un total de 10 ciclos formativos:





1.3.11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2024-2025 imparten docencia un total de 207 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs). Personal de Administración y Servicios: 23

1.3.12. EDUCATIVO

Características del grupo-clase

El grupo de alumnado que cursa el módulo de TEA para el ciclo de Gestión Forestal y del Medio Natural en el turno de mañana, está formado por 21 personas, 16 hombres y 5 mujeres, con edades que oscilan entre los 19 y los 40 años.

El grupo es bastante heterogéneo respecto a su procedencia, encontramos alumnos y alumnas de Málaga capital, además de alumnado que procede de diferentes municipios repartidos por toda la provincia. De la misma manera, existe bastante diversidad respecto a los estudios que han cursado como vía de acceso al ciclo formativo, hay egresados universitarios, con el título de bachillerato o a partir de otros ciclos formativos de la Familia Agraria o de otras familias.

Prueba de esta heterogeneidad, resulta el diferente nivel competencial que presenta el grupo clase, a nivel de competencias matemáticas, lingüísticas, relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, etc.

El grupo de alumnado que cursa el módulo de Técnicas de Educación Ambiental en el Ciclo Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural del grupo de tarde está formado por 6 alumnos/as, con edades comprendidas entre los 19 y 28 años de edad, con una edad media de 22,5 años de edad. El grupo se compone de cinco hombres y una mujer.

La mayor parte del alumnado reside en diferentes municipios de la provincia (Cártama, Colmenar, Vélez-Málaga, entre otros).

La totalidad del grupo cursó 1º de Gestión Forestal y del Medio Natural el curso pasado en el mismo centro escolar. Parte del grupo accede al ciclo formativo a través del Bachillerato, un alumno ha cursado el ciclo de grado medio de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y tres de ellos poseen otro ciclo superior de otras familias profesionales diferentes a la Agraria. Entre el alumnado encontramos dos personas con NEAE.

La mayor parte del grupo decidió matricularse en el ciclo por su interés en la naturaleza y su preocupación por el medio natural. Además, hay varias personas que les gustaría opositar como Agente de Medio Ambiente o Bombero Forestal en el INFOCA al finalizar sus estudios de FP.



El nivel socioeconómico medio del grupo podría definirse como medio. Entre el alumnado encontramos a tres personas que compaginan la formación con el trabajo.

En base a todo lo anterior y resultado de la evaluación inicial, podemos afirmar que encontramos una elevada heterogeneidad entre el alumnado ya que poseen diferentes conocimientos previos, tanto a nivel académico como laboral, así como variadas motivaciones y expectativas del ciclo. Además, presentan variadas capacidades metacognitivas y diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.

1.3.13. SOCIOECONÓMICO

El nivel socioeconómico del entorno del centro y del alumnado se considera de tipo medio. El I.E.S. Nº 1 Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Moreno Barbera. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10 es uno de los diez distritos en que está dividida a efectos administrativos la ciudad de Málaga. Su población ronda los 42.000 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga.

El distrito de Puerto de la Torre limita al este con los distritos de Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero, distrito con el cual también limita por el sur, junto al distrito de Campanillas. Las demás zonas están sin urbanizar y corresponden al territorio de los Montes de Málaga.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

2.1. MÓDULOS ASIGNADOS POR DEPARTAMENTO

1º PE FPB (Mañana)	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
2º PE FPB (Mañana)	3057. Material de floristería



	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
	Unidad formativa de prevención
1º FPB (Mañana)	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
2º FPB (Mañana)	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	Unidad formativa de prevención.
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas
	3057. Materiales de Floristería

1º GFMN (mañana)	
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF). Vivero Forestal.
	0693. Topografía agraria.
	0814. Gestión de montes
	0690. Botánica Agronómica
1º GFMN	0690. Botánica agronómica tarde



(tarde)	
	0690. Botánica agronómica tarde. Desdoble.
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.
	0811. Gestión y organización del vivero forestal. Desdoble.
	0693. Topografía agraria.
	0693. Topografía agraria. Desdoble.
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde).
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde). Desdoble.
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (tarde)
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (tarde). Desdoble.
	0814. Gestión de montes.
	0814. Gestión de montes. Desdoble.
2º GFMN (mañana)	0815. Gestión de la conservación del medio natural.
	Libre configuración
	0692. Fitopatología
	0813. Gestión de la pesca continental
	0790. Técnicas de educación ambiental
	0812. Gestión cinegética
	0816. Defensa contra incendios forestales
1º PMR (mañana)	0691. Gestión y organización del vivero (dual).
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual)
	0695. Planificación de cultivos (dual)
	0693. Topografía agraria (1 h dual)
	0690. Botánica agronómica (2h dual)



2º PMR (mañana)	Libre configuración (2h dual)
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos (dual)
	Gestión de cultivos (dual)
	0692. Fitopatología (4 horas dual)
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (dual)
1º ECA (tarde)	0786. Medio Natural
	0789. Métodos y Productos cartográficos
	0793. Desenvolvimiento en el medio (tarde)
2º ECA (tarde)	0786. Medio natural. (dual).
	0789. Métodos y productos cartográficos. (dual).
	0790. Técnicas de educación ambiental (dual).
	Libre configuración (dual)
	0792. Actividades de uso público (dual)
1º J y F	0407. Taller y equipos de tracción (dual)
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)
	0579. Composiciones florales y con plantas (dual)
	0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual)
	0409. Principios de Sanidad Vegetal
	0404. Fundamentos agronómicos
2º J y F	0580. Establecimientos de Floristería (Dual)
	0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual)
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)
	Libre configuración
	0576. Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV)
	0479. Control fitosanitario



2.2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE

Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal.	1º JyF
	0786. Medio natural	1ºECA
	Horas Coordinación Dual	JyF
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Libre configuración	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
Áurea Gómez Soubrier		
	0690. Botánica Agronómica	1ºPMR
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	1ºPMR
	0693. Topografía agraria (desdoble)	1ºGFMN
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Horas Coordinación Dual	GFMN
	Tutoría	1º GFMN
Jorge Jiménez Díaz		
	0581. Técnicas de venta	2º JyF
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
	Horas de coordinación DUAL	2º JyF
	Tutoría	2º JyF
Sara Olmos Hurtado		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN (tarde)
	Libre Configuración	2º GFMN (tarde)
	Libre Configuración	2º ECA
	0790. Técnicas de Educación ambiental	2º ECA
	Tutoría	2º GFMN (tarde)
José María Rioboo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º JyF
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Libre configuración	2º J y F
	Jefatura Departamento	
	Mayores 55	
Ildefonso Tapia Jiménez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1º GB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1ºGB
	Unidad Formativa de Prevención de riesgos laborales	2ºGB



	Horas Coordinación Dual	GB
María del Valle García Serrano		
	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º JyF
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB
	Horas Coordinación Dual	GB
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º JyF
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
	Tutoría	1º JyF
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3057. Material de floristería	2ºPEFPB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2º PEFPB
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º PEFPB
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º PEFPB
	Unidad formativa de prevención	2º PEFPB
	Tutoría	2º PEFPB
Santiago Mariño Bobo		
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
Florencio Fernández Martín		
	0691. Gestión y Organización del vivero forestal	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Horas Coordinación Dual	PMR
María de la O Villar Sánchez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEAJYAC
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEAJYAC
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEAJYAC
	Tutoría Dual	
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0695. Planificación de cultivos (dual)	1º PMR



María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería	2ºJyF
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	1º GFMN
María de las Mercedes Pérez Villalón		
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (Dual)	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	Libre configuración	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2ºGFMN (tarde)
	Tutoría	2º PMR
Gonzalo Bustos Vizuite		
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º ECA
	Horas Coordinación Dual	ECA
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN (tarde)
	0793. Desenvolvimiento en el medio	1º ECA
	Tutoría	2º ECA
María Jesús Barrueso Herrero		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (desdoble)	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
Beatriz Toscano Gil		
	1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º JyF
	0404. Fundamentos agronómicos (Dual)	1º JyF
	0690. Botánica agronómica (desdoble)	1º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0816. Defensa Contra Incendios Forestales	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
Carlos Ramos Martín		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F
Fernando Nadal de Diego		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN(mañana)
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º PMR
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º GB
	3057. Materiales de floristería	2º GB
	Tutoría	1º PMR
Violeta Almudena Manzanares Gambero		
	0816. Defensa Contra Incendios Forestales	2º GFMN
	0812. Gestión Cinegética	2º GFMN



	0692. Fitopatología	2º GFMN
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	1º GFMN
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	1º ECA
	0789 Métodos y Productos Cartográficos	1º ECA

2.3. MÓDULOS PROFESIONALES IMPARTIDOS POR PROFESORES NO PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE AGRARIA

3159. Itinerario Personal para la empleabilidad I GM. 1º JyF. María Magdalena González Porras

1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos GM 1º JyF Eugenia Sánchez García

3159. Itinerario Personal para la empleabilidad .I 1º GFMNm. Alejandro Díaz Porras

1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos. 1º GFMNm Pablo Montoro Escaño

3159. Itinerario Personal para la empleabilidad .I 1º GFMNm. Alejandro Díaz Porras

3159. Itinerario Personal para la empleabilidad .I 1º GFMNt . Isabel María Moreno Moreno

1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos. 1º GFMNt Sergio Enrique González de Oces

1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos 1 1º ECA Pablo Montoro Escaño

3159. Itinerario Personal para la empleabilidad 1 PMR María Magdalena González Agreda

1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º PMR Eugenia Sánchez García

0796. Empresa e Iniciativa Emprendedora. 2º JyF. María del Mar Fernández de Giles

0785. Estructura y Dinámica del Medio Ambiente. 1º E.C.A. Francisco Sánchez Molina

0787. Actividades Humanas y Problemática Ambiental 1º E.C.A. Francisco Eduardo Álvarez Navas-Parejo

0788. Gestión Ambiental. 1º E.C.A. José Antonio Sánchez Rodríguez

0017. Habilidades Sociales. 2º E.C.A. Juan José Fernández Durán

0791. Programas de Educación Ambiental. 2º E.C.A. Alberto Guardiola Aragón

0796. Empresa e Iniciativa Emprendedora. 2º E.C.A. Isabel María Moreno Moreno



0796. Empresa e Iniciativa Emprendedora. 2º GFMNm María del Mar Fernández de Giles

3159. Itinerario Personal para la empleabilidad 1º GBAGJyCF. María del Mar Fernández de Giles

3159. Itinerario Personal para la empleabilidad 1º GDCFGBEEEAyCF. María Magdalena González Agreda



3.OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

De conformidad con lo establecido en el **artículo 9 del Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo**, por el que se **actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural**, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas, los **objetivos generales** de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Analizar proyectos forestales interpretando cada uno de los capítulos para determinar los trabajos que hay que realizar.
- b) Describir y manejar los instrumentos y aparatos de medida, utilizando documentación técnica para realizar operaciones topográficas.
- c) Describir el uso de las herramientas y máquinas relacionándolas con la operación que se va a realizar, dirigiendo y aplicando procedimientos establecidos y protocolos de calidad y seguridad para realizar trabajos en altura.
- d) Identificar y seleccionar las operaciones y los recursos técnicos y humanos en repoblaciones forestales y en correcciones hidrológico forestales, valorando su idoneidad para programarlas y controlarlas.
- e) Analizar la estructura y crecimientos de las masas forestales, utilizando medios y datos técnicos para programar y realizar los tratamientos selvícolas.
- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.
- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando, procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- i) Analizar los factores productivos, consultando información técnica para programar la producción de semillas y plantas en vivero.
- j) Actuar sobre los factores de riesgo, valorando su incidencia para controlar y extinguir los incendios forestales.
- k) Seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
- m) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, supervisando los objetivos que se pretenden conseguir para desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector



y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.”



4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

El título en el que se desarrolla el módulo profesional Técnicas de Educación Ambiental queda identificado según el artículo 2 del Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas:

Denominación:	Gestión Forestal y del Medio Natural
Nivel:	Formación Profesional de Grado Superior
Duración:	2000 horas
Equivalencia en créditos ECTS:	120
Familia Profesional:	Agraria
Ramas de conocimiento:	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:	P-5.5.4

La Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio natural, establece en sus Anexos I y II:

Módulo Profesional:	Técnicas de educación ambiental.
ECTS:	6
Código:	0790
Curso:	2º
Horas totales:	63
Horas semanales:	3

El módulo de Técnicas de Educación Ambiental no tiene ninguna Unidad de Competencia Acreditada hasta el momento.

De acuerdo con el **Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo** los **objetivos generales** comprendidos en este ciclo y **que este módulo contribuye a alcanzar** serán las siguientes:

- m) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, supervisando los objetivos que se pretenden conseguir para desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental.



- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.”

5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.

(Ver cuadro Anexo I)

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general del título viene recogida en el Artículo 5 del **Real Decreto**



260/2011, y consiste en:

“Programar, organizar, supervisar y realizar, en su caso, los trabajos en el monte y en viveros, controlando y protegiendo el medio natural y capacitando a las personas para la conservación y mejora ambiental, aplicando los planes de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente.”

En el **Anexo I del Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo**, encontramos que el módulo profesional de **Técnicas de Educación Ambiental** contiene la formación necesaria para desempeñar la **función de diseño de materiales para la difusión de la información e interpretación sobre el medio ambiente**, así como de **asesoramiento e información ambiental en los servicios de guía**.

La información e interpretación ambiental incluyen aspectos como:

- Actualización de la documentación ambiental.
- Elaboración de documentos de información fiables, contrastados, accesibles y comprensibles.
- Diseño de proyectos de interpretación ambiental.
- Difusión ambiental (derecho del público a la información en materia ambiental, según la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente).

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Oficinas de información ambiental (ayuntamientos, administración).
- Centros de interpretación en parques o áreas naturales.
- Empresas de diseño y elaboración de materiales y recursos informativos.
- Centros de visitantes de centros de procesos tecnológicos (vertederos y depuradoras, entre otros).

Del mismo modo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, **las competencias profesionales, personales y sociales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:**

- a) Determinar los trabajos que hay que realizar, interpretando y analizando las partes de proyectos forestales.
- b) Realizar operaciones topográficas, manejando los instrumentos y aparatos de medida.



- c) Realizar trabajos en altura, utilizando las herramientas y máquinas en condiciones de seguridad.
- d) Planificar y realizar las actividades de repoblación forestal y de corrección hidrológica forestal, contribuyendo a la mejora del medio natural.
- e) Programar y realizar tratamientos selvícolas, organizando los medios materiales y humanos requeridos.
- f) Programar y organizar las actividades de aprovechamiento de los productos forestales, verificando los recursos del medio.
- g) Organizar y realizar los trabajos de inventario, manejando los materiales y equipos de medición.
- h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.
- i) Programar y realizar la producción de semillas y plantas en vivero, analizando los factores que garantizan la viabilidad y calidad de los productos.
- j) Controlar y extinguir los incendios forestales actuando sobre los factores de riesgo.
- k) Controlar el estado sanitario de las plantas e instalaciones, programando y supervisando los métodos de control.
- l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.
- m) Programar y realizar actividades de educación ambiental, organizando los medios materiales y humanos requeridos.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.



- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.»

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales m), n), ñ), p), q), r) y t) del título.



7.DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	SESIONES	TRIMESTRE
1. Características de la educación ambiental	Unidad Didáctica 1. Características de la educación ambiental	9	1º
2. Recopilación de documentación ambiental	Unidad Didáctica 2: Características de la educación ambiental	9	1º
3. Elaboración de recursos y materiales de difusión ambiental	Unidad Didáctica 3. Elaboración de recursos y materiales de difusión ambiental	12	1º
4. Metodologías e instrumentos de difusión de la información ambiental	Unidad Didáctica 4. Metodologías e instrumentos de difusión de la información ambiental	12	1º y 2º
5. Interpretación ambiental	Unidad Didáctica 5. Interpretación ambiental. Concepto, características y tipos.	12	2º
	Unidad Didáctica 6. Diseño y ejecución de programas y de exhibiciones interpretativas.	9	2º
	TOTAL DE HORAS:	63	



8.ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece en el Artículo 29, apartado 2, las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los institutos de educación secundaria incluirán, al menos, entre varios aspectos la forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

La inclusión de los temas transversales como contenido curricular permite acercar a los Centros aquellos problemas que la sociedad reconoce como prioritarios en un momento determinado, para ello pueden plantearse diferentes propuestas como:

1. La educación para la paz, la solidaridad y los derechos humanos. Se trabajará sobre todo la actitud frente al conflicto, viendo este como un proceso natural a la existencia humana que bien encauzado, ayuda a clarificar intereses y valores, convirtiéndose en un proceso creativo. Se realizarán debates, tertulias, trabajos en grupo, donde se valorará el respeto de las opiniones de los demás. El clima de clase será el adecuado en todo momento. Se intentará que haya en todo momento un ambiente de respeto y tolerancia en clase. Existen varios días relacionados con este tema como son: el Día de la Constitución: 6 de diciembre, Día de los Derechos Humanos: 10 de diciembre, Día de la Paz y No Violencia: 30 de enero.

2. Educación medio-ambiental. Se concienciará al alumnado para un uso racional de los recursos existentes, un correcto trato de los residuos, buscando que siempre sean mínimos y favoreciendo el reciclaje, y un uso racional de energía. Además, se aprovechará para actuar en el respeto a la naturaleza y a la valoración del impacto ambiental que produce la utilización de los recursos naturales, es un aspecto fundamental para una adecuada formación. Los días relacionados con esta materia son: Día Mundial de la Educación Ambiental: 28 de enero; Día del Agua: 22 de marzo; Día Mundial de la Tierra: 22 de abril (se adelantará junto al Día Mundial de la Educación Ambiental).

3. La educación para la salud. Respeto de las normas de Seguridad e Higiene, respetando la manipulación de herramientas, equipos e instalaciones. En torno a este tema central, se amplían determinados aspectos de seguridad e higiene en el trabajo, elementos de señalización de áreas peligrosas, riesgos profesionales (enfermedades, accidentes laborales). Se enseñará al alumnado en temas de posturas de trabajo en vivero y campo, así como cuando trabajen con material pesado. Se fomentará también el uso de una alimentación adecuada, siendo el Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre.



4. La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, la mayor presencia de personas de sexo masculino en las actividades del sector agrario, a lo largo de la historia hace que la educación sexista sea muy importante. Se concienciará al alumnado a tener una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad actual. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista, 25 de noviembre; Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo; Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, 17 de mayo (se adelantará con el día Internacional de la Mujer).

5. Uso de tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en el aula. Fomento del uso adecuado de las TICs, en el aula donde el alumnado pueda aprender con estas y familiarizarse con la tecnología para crear, almacenar, organizar, procesar, presentar y comunicar información.

De igual manera, las competencias transversales a considerar serán de tipo personal (autonomía, implicación, iniciativa), comunicación (oral y escrita), digital (creación de contenidos, tratamiento de la información, resolución de problemas, ...) y colaborativo (Trabajo en equipo, resolución de conflictos, toma de decisiones, ...) y su evaluación se realizará mediante el uso de rúbricas y otras herramientas específicas.

Por otro lado, la Constitución Española proclama en su artículo 14 el principio de igualdad ante la Ley y en el artículo 9.2. establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...» y en su artículo 15 que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos».

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, que tendrá una vigencia de seis años, se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando. Los órganos competentes en los centros docentes integrarán la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en



determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres”.

Propuestas para incorporar el lenguaje no sexista al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

- Prescindir del uso peyorativo de palabras relacionadas con la libertad sexual, como puta; con la orientación sexual, como marica, con la identidad de género, como machona; con el cuerpo, como gorda o gordo.
- Cuando se trata de grupos mixtos, incorporar en el discurso siempre las formas femeninas junto a las masculinas: alumnos y alumnas, hermanos y hermanas. Esto no es una duplicación, ya que duplicar es hacer una copia idéntica y, como vemos, este no es el caso.
- Utilizar los colectivos: el alumnado, la población, el personal, el electorado...
- Utilizar abstractos: la redacción (por los redactores), la dirección (por los directores), la legislación (por el legislador), la infancia, la juventud, la adultez, la vejez.
- Evitar el uso de él, los, aquel, aquellos, seguidos del relativo que con sentido general. Es mejor Quien sepa leer entre líneas lo entenderá en lugar de El que sepa leer entre líneas lo entenderá.
- Cambiar el sujeto. En lugar de usar la tercera persona del singular, usar la segunda (tú o usted) o la primera del plural sin mencionar el sujeto. Si usted posee un abono podrá viajar gratis, en lugar de El abonado podrá viajar gratis.
- Usar formas neutras: pareja, relación, cónyuge en lugar de novio o novia; marido, esposo o esposa, evitando suponer heterosexualidad. El alumnado puede asistir con sus parejas en lugar de Los alumnos pueden asistir con sus novias.
- Evitar la cosificación de las personas. Es mejor Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres de un lugar a otro y no Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres, mujeres y niños de un lugar a otro.
- Evitar usar expresiones como señora o señorita, señora de..., viuda de... y utilizar el apellido de las mujeres. Se prefiere Juan Pérez y María García y no Señor y señora Pérez.
- Evitar la palabra hombre sustituyéndola por persona o varón, según corresponda. Persona, para referirse a la especie humana y varón para el género o sexo masculinos. Es preferible Historia de la humanidad y Pueblos prehistóricos y no Historia del hombre y El hombre prehistórico.
- En la escritura, cuando se desconozca si el mensaje será recibido por un varón o una mujer se pueden usar las diagonales o el paréntesis en los vocativos: Estimado/a, interesado/a. la igualdad dentro del sistema educativo.



Una de las líneas de actuación de este nuevo Plan de Igualdad de Género se centra en el Plan de Centro de los Institutos, de la siguiente manera:

Actuaciones en el aula que incluyen la perspectiva feminista

9. Visibilizar el lenguaje sexista en el aula y en la sociedad.
10. Mostrar experiencias desarrolladas por mujeres en el ámbito profesional.
11. Recoger diversas noticias sobre discriminación por razones de sexo, orientación sexual, etc.
12. Fomentar la reflexión sobre el papel de la mujer en la evolución histórica del ámbito profesional forestal.
13. Mostrar las dificultades sociales y legales de la mujer en el ámbito rural (por ejemplo, en relación a la propiedad de la tierra)
14. Visibilizar y cuestionar los privilegios que como personas tenemos frente a otras por cuestiones de sexo, clase social, raza, ...
15. Recordar aquellas fechas de interés desde el punto de vista de la igualdad entre las personas (25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista; 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer; 17 de mayo: Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia)

9. METODOLOGÍA

La metodología didáctica puede ser definida como el conjunto de decisiones que estructuran y organizan el proceso de enseñanza aprendizaje ajustando los métodos de enseñanza a las necesidades educativas de cada alumnado y contemplando el carácter abierto y flexible de los mismos.

En el **Anexo I del Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo**, encontramos que las **líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de los marcos o contextos de acción y de intervención de la educación ambiental.
- La búsqueda y recogida de la información ambiental.
- La elaboración de materiales informativos.
- La difusión de la información ambiental.
- La interpretación del medio a través del diseño de recursos y actividades sobre lugares de interés medioambiental.

La propuesta metodológica del módulo de Técnicas de Educación Ambiental tiene como objetivo principal que el alumnado sea capaz de conocer la realidad ambiental a través del análisis y la evaluación de la misma desde diferentes enfoques como: social, histórico, de género, profesional y/o laboral, educativo, cultural, económico, de responsabilidad ambiental y sostenible, para que sea capaz de realizar propuestas de educación ambiental coherentes y con una visión holística.



Se trabajará desde el enfoque del socioconstructivismo en el que el alumnado toma parte activa en la construcción del aprendizaje y el papel del profesorado se entiende como facilitador de diferentes experiencias relevantes encaminadas a tal fin. Para ello se han seleccionado una serie de actividades motivadoras que conllevan además la reflexión y la participación.

El proceso de enseñanza aprendizaje está sujeto a los siguientes principios pedagógicos:

- **Aprendizaje significativo (Ausubel):** trabajando los contenidos del módulo desde la experiencia y conocimiento propio del alumnado.
- **Aprendizaje constructivista (Brunner, Piaget, Ausubel):** estableciendo un entorno seguro y de confianza en el que el alumnado tome un papel proactivo en su aprendizaje, sin miedo a equivocarse y responsabilizándose de sus decisiones.
- **Psicología de grupos:** usando la colaboración y el trabajo en equipo como espacio de sinergias para lograr una mejor comprensión del conocimiento.
- **Aprendizaje servicio:** creando y desarrollando propuestas de proyectos que respondan a realidades concretas y estableciendo desde la formación redes de cooperación con la comunidad.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** implicando al alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de propuestas basadas en sus propios intereses y motivaciones y orientadas hacia la práctica real.
- **Enfoque conectivista:** fomentando la utilización de herramientas digitales que desarrollen el aprendizaje interactivo.

Tal y como podemos ver en los artículos 39 y 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en las enseñanzas que conforman el currículo educativo se considerará la educación en valores como elementos transversales y se contempla la presencia de contenidos y actividades de la cultura andaluza. En esta línea se ha establecido la siguiente estrategia sobre la que desarrollar la presente programación:

- Establecer como punto de partida en cada tema el **conocimiento de la peculiaridad de Andalucía, el análisis de la realidad social y la integración de contenidos transversales.**
- Favorecer estrategias educativas basadas en la experiencia activa en las que el **aprendizaje basado en la investigación** facilite el **desarrollo de autonomía y responsabilidad en el alumnado.**
- **Incrementar el prestigio de la educación ambiental** como experiencia desde la que trabajar el pensamiento crítico, la reflexión y la participación como método de comprender la realidad que vivimos y dar respuesta a la misma.
- **Cuidar y respetar nuestro planeta** desarrollando el trabajo en el aula por medios digitales preferentemente.

La intención de estos principios pedagógicos es la **generación de una visión holística del territorio y la realidad andaluza, en la que el alumnado sea capaz**



de establecer una red de factores interdependientes como son la conservación, la educación, la participación social y el desarrollo sostenible, entre otros.

Según los objetivos de las actividades planteadas y las técnicas utilizadas, se establecen las siguientes maneras de **organizar al alumnado dentro del aula**:

- **Individual:** permite la atención personalizada y el trabajo autónomo.
- **Pequeños grupos:** permite el trabajo en equipo fomentando la toma de decisiones consensuadas. Los grupos de trabajo serán lo más heterogéneos posibles buscando así ampliar y diversificar el conocimiento que se genere en las actividades gracias a los diferentes puntos de vista y capacidades de cada uno de sus miembros.
- **Grupo clase:** se trabajará de esta manera sobre todo en las actividades de inicio y de síntesis ya que favorece la participación, interacción y puesta en común de ideas y conceptos que han ido surgiendo durante la clase.

Dentro de los bloques de contenido se realizarán las actividades que mejor se adapten a la consecución de los resultados de aprendizaje, entre las que podremos encontrar:

Actividades iniciales: Actividades encaminadas a poner en común los conocimientos previos del alumnado y desde las que trabajar la realidad ambiental y social de Andalucía. Podemos encontrar entre este tipo de actividades las siguientes: presentación de contenidos, recopilación de ideas previas, búsqueda y selección de información, puesta en común y debate.

Actividades de desarrollo: Actividades que tienen como finalidad el trabajo activo del alumnado sobre los diferentes contenidos del módulo: lecturas de artículos e informes, actividades indagatorias y de búsqueda de información, debates, localización y categorización de recursos en base de datos con herramientas ofimáticas y digitales, trabajos de reflexión y análisis crítico (tanto individuales como grupales), exposiciones individuales y en grupo, elaboración de paneles de contenidos con herramientas digitales, conferencias de expertos en EA, creación de líneas de tiempo con herramientas digitales, generación de un portfolio digital con información y recursos de EA, creación de Campañas publicitarias con herramientas digitales.

Dentro de este tipo de actividades destaca el Diseño de un Proyecto de Educación Ambiental.

Actividades de síntesis: Con las que poder organizar y relacionar los contenidos más relevantes mediante la elaboración de mapas conceptuales con herramientas digitales colaborativas, presentaciones y exposiciones de trabajos realizados, resolución de casos prácticos, ejecución de Actividades de Interpretación ambiental.

Actividades de ampliación: Este tipo de actividades permiten establecer un abanico de posibilidades sobre las que dirigir sus inquietudes para continuar



desarrollando nuevos conocimientos mediante el visionado de documentales, escucha de podcast, visitas a diferentes equipamientos de EA de la ciudad, desarrollo de una Wiki colaborativa, visitas virtuales a equipamientos de EA.

Actividades de evaluación y actividades de calificación: Con las que valorar el proceso de enseñanza aprendizaje de la acción educativa. Podemos encontrar entre este tipo de actividades la evaluación inicial, pruebas objetivas, evaluación de la metodología utilizada a lo largo del curso, elaboración de escalas de estimación, evaluación por pares, autoevaluación.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de los marcos o contextos de acción y de intervención de la educación ambiental.
- La búsqueda y recogida de la información ambiental.
- La elaboración de materiales informativos.
- La difusión de la información ambiental.
- La interpretación del medio a través del diseño de recursos y actividades sobre lugares de interés medioambiental.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además de los recursos recogidos en la Orden de 19 de marzo de 2013 para el módulo de Técnicas de Educación Ambiental se van a utilizar los siguientes:

- Entorno Virtual de Aprendizaje Moodle en la que se alojarán todos los contenidos del módulo así como los enlaces complementarios al resto de actividades.
- Guía didáctica del módulo en la que se desarrollarán las diferentes unidades didácticas.
- Bibliografía: artículos científicos, artículos de opinión, informes y memorias elaboradas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Pizarra, ordenadores, conexión a internet y cañón de proyección del aula.
- Material impreso y otro material de papelería para la creación de contenidos en diferentes formatos.
- Herramientas digitales libres para la creación de contenidos: Padlet, Symbaloo, Cmap Tools, Canvas, Genially y otras.

Dentro de la relación de recursos bibliográficos y audiovisuales que serán utilizados en el Módulo Profesional podemos destacar la siguiente:

A) Bibliografía:



- Bautista-Cerro, M., Murga-Menoyo, M., & Novo, M. (2019). La Educación Ambiental en el S. XXI. Revista De Educación Ambiental Y Sostenibilidad,1(1),1103.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía (2022). El Ecobarómetro de Andalucía 2022.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía (2022). Informe de Medio Ambiente en Andalucía 2022.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía (2022). Datos básicos de Medio Ambiente en Andalucía. Edición 2022.
- Herrero, Y. (21 de junio de 2018). La fresa en Huelva: 46 calorías por cada 100 gramos. Eldiario.es.
- Moreno Fernández, O. y Navarro Díaz, M. (2014). Educación Ambiental, Ciudadanía y Participación. Revista Internacional de Investigación e Innovación Educativa, 4, 175-186.

B) Bibliografía recomendada:

- Hubbell, S. (2016). Un año en los bosques. Madrid: Errata naturae.
- Wohlleben, P. (2023). La vida secreta de los árboles. Ediciones Obelisco.
- Martín, J. J.; Matas, A. y Estrada, L.I. (2011) Aportaciones de los centros de Educación Ambiental en la enseñanza formal en Andalucía. Revista Cuestiones Pedagógicas 21, páginas 297-315.
- Novo Villaverde, M. (2006). Mujer y medioambiente: Los caminos de la visibilidad. Madrid: La Catarata.

C) Referencias audiovisuales:

- García Roldán, A. (Director). (Diciembre 4, 2018). Altiplano. Historia de un paisaje. [Vídeo]. UGR.
- Martín Centeno, O. (Director). (Marzo 15, 2021). Introducir solo tecnología en la escuela no es innovar. [Vídeo]. BBVA Aprendemos Juntos.
- Parejo, M.J. (Presentadora). (Mayo 10, 2020). El Bosque habitado. [Episodio de Podcast de audio]. Ante la emergencia ecosocial, más educación ambiental. Radio 3.
- Sampietro Colom, P. (Presentadora). (Noviembre 9, 2019). Vida Verde. [Episodio de Podcast de audio]. Nuevas profesiones en tiempo de emergencia climática. Redio Exterior.

D) Webgrafía:



- Jardín Botánico UGR
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de agricultura, Pesca y Alimentación
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

11. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a. Procedimientos e instrumentos de evaluación. (Mapa curriculares)

La valoración del rendimiento de cada alumno se basará en el principio de EVALUACIÓN CONTINUA, que será a la vez: DIAGNÓSTICA, FORMATIVA y ORIENTADORA. La evaluación continua permite detectar necesidades educativas especiales y adoptar las medidas necesarias con actividades de refuerzo, de ampliación. Esta evaluación continua se completa con la EVALUACIÓN SUMATIVA, con la que se pretende conocer lo que se ha aprendido en un tramo del proceso a través de una calificación.

Los criterios de evaluación establecen el grado y tipo de aprendizaje que se espera alcance el alumnado en un momento determinado, respecto a las capacidades indicadas en los objetivos, indican la adquisición o no de los resultados de aprendizaje propios de este módulo. Pueden considerarse como objetivos operativos y se convierten en indicadores a la hora de seleccionar los contenidos mínimos del módulo.

En cumplimiento de la En la Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural se establecen los criterios de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial.

Dentro del marco legal de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se evaluará cada uno de los resultados de aprendizaje mediante los instrumentos recogidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

b. Criterios de calificación.

i. Criterios de calificación final

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de



evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Peso en la nota final
RA 1. Caracteriza las técnicas de educación ambiental, relacionando la aplicación de las mismas con la adquisición de valores.	10%
RA 2. Recopila documentación ambiental seleccionando los recursos y soportes de la información.	10%
RA 3. Elabora recursos y materiales para la información y difusión ambiental analizando los fines perseguidos y las características del grupo a quien va dirigido.	25%
RA 4. Informa sobre el medio ambiente, promoviendo la utilización de los recursos naturales de forma sostenible, seleccionando las técnicas y materiales adecuados.	25%
RA 5. Caracteriza los procedimientos de interpretación ambiental utilizando los recursos e infraestructuras del entorno del lugar visitado.	30%

Si algún resultado de aprendizaje y/o criterio de evaluación no pudiera abordarse, su ponderación se redistribuirá en el resto de RAs y CEs de forma equitativa.

De igual manera, si un instrumento de evaluación no se utiliza para la evaluación de algún criterio de evaluación, el porcentaje correspondiente al mismo se distribuirá equitativamente en el resto de instrumentos empleados.

La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).

La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que siguiendo la Orden de 29 de Septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.



ii. Criterios de calificación por Resultados de Aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5.2 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares.

En cada evaluación el alumnado recibirá una información del desarrollo de la evaluación continua, obteniéndose la calificación mediante ponderación en función de los pesos expresados en la tabla de evaluación de cada RA, teniendo en cuenta sólo los criterios que hayan sido evaluados hasta la fecha de evaluación. Este sistema de calificación será usado en cada una de las dos evaluaciones parciales. El alumnado deberá tener en cuenta que las evaluaciones parciales tienen función informativa, la evaluación final será la que indique si se ha superado el módulo.

Con carácter general, no existen recuperaciones de instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, proyectos, supuestos prácticos, etc) ni de evaluaciones fuera de las establecidas en el apartado “11.2.3 Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos”, salvo casos muy excepcionales que deberán ser aprobados individualmente por el equipo educativo, previa instancia de la persona interesada. La decisión del equipo educativo al respecto es inapelable.

Para evaluar al alumnado, que al ausentarse de manera justificada, no ha podido realizar de manera normalizada las pruebas o tareas que el resto de la clase ha realizado, y con el fin de garantizar el derecho a la evaluación continua de este alumnado y permitirle que siga o se adapte en el menor tiempo posible después de su reincorporación al grupo, se propondrán una serie de actividades alternativas y de naturaleza similar, que permitan valorar de una manera sintetizada los aprendizajes no valorados por la ausencia justificada. Estas pruebas que no podrán ser idénticas a las aplicadas al resto del alumnado tratarán de procurar que el alumnado tenga acceso de manera normalizada a las clases en el menor tiempo posible. Para ello buscando los instantes que aseguren no desatender al resto de alumnado que sí asistió a clase de manera regular, se propondrán las actividades o pruebas alternativas; la elección del periodo a realizar dicha prueba se abordará desde el equipo educativo, estableciéndose como fecha más probable el periodo de recuperación (PRANA). Estas serán sintéticas y con un nivel de dificultad similar.

En cualquier caso si por razones de seguridad en el entorno lectivo el alumnado que ha faltado de manera justificada hubiese perdido aprendizajes significativos que pudiesen afectar a su integridad física o la de sus compañeros o compañeras,



no se permitirá el acceso al citado entorno a este alumnado hasta que se compruebe que estos aprendizajes de seguridad se han realizado tras la pertinente evaluación.

iii. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Durante el período comprendido entre el final de la 2ª Evaluación (ordinaria) y la evaluación final se priorizará la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantean actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este período no sea un inconveniente. Se priorizará entonces estas actividades de síntesis, teniendo en cuenta que no se basan en contenidos mínimos, sino en la totalidad de los contenidos definidos por la orden correspondiente.

La calificación final actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación de aprendizajes no adquiridos, será la obtenida en la propuesta de actividades de recuperación. Se aplicarán los mismos criterios de corrección realizados durante el curso

iv. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Durante el mismo período, el alumnado podrá optar a mejorar sus calificaciones. Para ello deberá presentarse a una prueba específica e individualizada para cada alumno/a, que podrá ser escrita y práctica, o basarse en un trabajo de profundización e investigación. En ellas, podrán demostrar que han alcanzado un nivel de logro superior en los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje. Se aplicarán los mismos criterios de corrección realizados durante el curso

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con la Ley de Formación Profesional (2022), las propuestas educativas en esta etapa deben diseñarse y desarrollarse integrando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este enfoque pedagógico parte de la premisa de que las personas acceden y procesan la información de diferentes maneras, ya que existen múltiples formas de organizar el conocimiento a nivel individual y colectivo. Por tanto, el DUA permite adaptar la planificación educativa a las características individuales de cada persona, garantizando una enseñanza inclusiva



que contemple las diversas formas de aprendizaje.

Los principios fundamentales del DUA son: ofrecer múltiples formas de representar la información, proporcionar varias maneras de expresar el aprendizaje y generar diversas formas de implicación. A continuación, se detallan algunas acciones clave que se han considerado para aplicar estos principios en la Programación Didáctica:

1. Ofrecer múltiples formas de representar la información:

- Activar los conocimientos previos del alumnado para despertar su interés.
- Presentar la información utilizando diferentes formatos (auditivos, visuales, etc.).
- Estructurar los contenidos según la temporalización del módulo.

2. Proporcionar diversas formas de expresión del aprendizaje:

- Facilitar distintos métodos para comprobar el aprendizaje adquirido.
- Ofrecer diversas opciones de interacción con los materiales (buscar, seleccionar, redactar, crear).
- Incorporar un entorno de aprendizaje virtual con herramientas de asistencia que apoyen necesidades auditivas, visuales o de neurodiversidad.

3. Generar múltiples formas de implicación:

- Fomentar la autonomía proporcionando actividades con diferentes niveles de dificultad.
- Promover el desarrollo de competencias a través de un aprendizaje significativo.
- Proponer diversas formas de agrupamiento, tanto individual como colaborativo.

Además, se ha tenido en cuenta el **principio de equidad, tal como se recoge en el artículo 113 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía**. El concepto de **Necesidades Educativas de Apoyo Educativo (NEAE)** se entiende desde las capacidades y diferencias físicas, intelectuales, sensoriales, culturales o sociales del alumnado, con el fin de **ofrecer una atención especializada y un abanico de recursos diversos** que permitan al conjunto de la clase alcanzar un nivel homogéneo en los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas en Formación Profesional, es por ello, que sólo se podrán contemplar **medidas no significativas de acceso al currículo**.

Entre las que se destacan:

EN LOS ELEMENTOS DE ACCESO	Son modificaciones o provisión de recursos materiales, espaciales y/o comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario. Tener en cuenta la diversidad en la organización del aula: flexibles, cooperativos, etc.
EN LOS OBJETIVOS/ CAPACIDADES TERMINALES/ CONTENIDOS	Son modificaciones en la secuenciación, temporalización de objetivos/contenidos del módulo profesional. Puede ser de priorización o secuenciación de contenidos.
EN LA METODOLOGÍA	Son modificaciones en el tipo de agrupamiento de los alumnos, utilización de técnicas específicas y/o de apoyos verbales, visuales o físicos. Modificación de los tiempos de aprendizaje acordes al ritmo individual del alumno/a. Adecuación de la ayuda pedagógica al nivel de desarrollo de cada uno. Estimulación del trabajo.
EN LA EVALUACIÓN	Modificación de las técnicas e instrumentos de evaluación. (No se contempla la modificación de los criterios de evaluación pues sería adaptación significativa)

a. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

Las actividades no se concretan en este documento, ya que dependen de la naturaleza y carácter de los criterios de evaluación que el alumnado tenga pendientes de recuperación en este periodo.

b. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Se podrán realizar proyectos, trabajos, fichas, investigaciones y resúmenes de artículos técnicos y manejo de programas informáticos para ampliación de conocimientos.



13. VÍAS DE COMUNICACIÓN Y METODOLÓGICAS “ON LINE” PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN.

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial la constituye la aplicación Séneca, el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico y las comunicaciones a través de la plataforma Moodle del centro educativo. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

En cualquier caso, el plazo de respuesta del profesorado será de 24 a 48 horas sin contar fines de semana y festivos; dicho plazo se contará desde las 15.00 pm del día siguiente de recibir la comunicación por parte del alumnado

X	Servicio de mensajería del Portal Séneca - Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. (prioritaria)
X	Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes.
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
X	Correo electrónico de Centro dominio @g.educaand.es y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo @g.educaand.es, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):

14. EVALUACIÓN DOCENTE

a. AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La autoevaluación de la programación didáctica será un proceso continuo que permita reconocer la consecución de los objetivos planificados.

Para ello se llevará un diario en el que se recogerá de manera sistemática el trabajo realizado y las respuestas del alumnado a las diferentes actividades realizadas y la metodología aplicada.



Se establecen reuniones de departamento semanales para dar oportunidad de poner en común las necesidades encontradas que vayan surgiendo. Se establecen también reuniones quincenales a nivel de equipo educativo de cada curso del ciclo.

Al finalizar cada trimestre se valorará el grado de adecuación de la programación didáctica para poder reconocer y afianzar aquellos aspectos positivos encontrados así como mejorar los negativos.

b. AUTOEVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE

La autoevaluación de la labor docente es una estrategia de mejora permanente que parte desde la reflexión y evaluación de la propia praxis diaria. De esta manera se puede comprobar que las estrategias y el modelo que estamos aplicando se están ajustando realmente a lo que hemos planificado, corrigiendo los errores detectados en la acto educativo a través del análisis tanto de la planificación y preparación de las clases, su desarrollo y evaluación. Se proponen las siguientes estrategias:

- Revisión de la metodología utilizada.
- Análisis de la precisión de la temporalización.
- Repaso sobre la efectividad de los instrumentos de evaluación utilizados.
- Mejora de otros aspectos considerados a lo largo de la presente programación.

Este tipo de cuestiones serán planteadas como reflexión personal del profesor o profesora en cuestión así como, si se considera oportuno, a partir de una encuesta al propio alumnado para conocer aspectos a mejorar o cambiar.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se entiende por actividades complementarias aquellas actividades realizadas en horario escolar, que poseen carácter curricular y que están orientadas a aprovechar espacios, recursos y medios diferentes al centro escolar. En este sentido, y según disponibilidad, se propone la realización visitas guiadas como: Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce, Parque Natural Montes de Málaga, Aula del Mar, Visita Didáctica (Las Joyas De La Concepción), en el Jardín Botánico-Histórico de la Concepción, talleres y actividades dentro del programa Pasaporte Verde del Ayto de Málaga, talleres y actividades con diferentes colegios, asociaciones y empresas relacionadas con la educación ambiental como el Plan Andaluz de Formación Ambiental, entre otras, salidas para la realización de Charlas, dinámicas de grupo, debates, visitas, talleres, itinerarios, laboratorios, exposiciones y otras en relación



con la educación ambiental en la provincia de Málaga y otras de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, las actividades extraescolares son realizadas fuera del horario lectivo, son voluntarias para el alumnado y tienen carácter extracurricular por lo que no tienen que estar ligadas directamente al currículo del ciclo y no computan en la calificación del módulo. Su objetivo principal es promover la formación integral del alumnado y su participación en la vida social y cultural.



ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS	LISTADO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">● Actividades indagatorias y de búsqueda de información● Debates● Localización de recursos y creación de base de datos● Trabajos de reflexión● Lecturas reflexiva● Exposiciones colaborativas● Muros colaborativos● Timelines● Trabajos grupales● Presentaciones orales● Wikis● Generación de contenidos● Proyecto de Educación e Interpretación Ambiental● Mapas mentales● Pruebas objetivas● Campañas publicitarias● Creación de Webmix● Casos prácticos● Desarrollo de actividades de interpretación ambiental● Encuestas/entrevistas● Páginas web	<ul style="list-style-type: none">● Hojas de observación● Tipo test/ Preguntas cortas● Rúbricas● Cuaderno de clase● Plantillas de estimación● Supuestos prácticos● Evaluación por pares● Autoevaluación

Nota: De los procedimientos e Instrumentos señalados se escogerán al menos dos.



RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, PESO EN LA NOTA FINAL Y UNIDADES DIDÁCTICAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PESO EN LA NOTA FINAL	UNIDADES DIDÁCTICAS
RA 1. Caracteriza las técnicas de educación ambiental, relacionando la aplicación de las mismas con la adquisición de valores.	10%	UD 1. Características de la educación ambiental
RA 2. Recopila documentación ambiental seleccionando los recursos y soportes de la información.	10%	UD 2: Características de la educación ambiental
RA 3. Elabora recursos y materiales para la información y difusión ambiental analizando los fines perseguidos y las características del grupo a quien va dirigido.	25%	UD3. Elaboración de recursos y materiales de difusión ambiental
RA 4. Informa sobre el medio ambiente, promoviendo la utilización de los recursos naturales de forma sostenible, seleccionando las técnicas y materiales adecuados.	25%	UD 4. Metodologías e instrumentos de difusión de la información ambiental
RA 5. Caracteriza los procedimientos de interpretación ambiental utilizando los recursos e infraestructuras del entorno del lugar visitado.	30%	UD 5. Interpretación ambiental. Concepto, características y tipos. UD 6. Diseño y ejecución de programas y de exhibiciones interpretativas.



R.A. 1. Caracteriza las técnicas de educación ambiental, relacionando la aplicación de las mismas con la adquisición de valores.			Peso:10%	UD: 1
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: m), n), ñ), p), q), r) y t)				
CONTENIDOS	CE	PESO	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
<p>Principios y componentes básicos de educación ambiental. Sostenibilidad y equidad. Conceptos y definiciones. Fines y objetivos de la educación ambiental. Conservación de los recursos naturales, mejora de la calidad ambiental y de la calidad de vida en Andalucía.</p> <p>Perfil profesional del educador ambiental. Requerimientos en formación ambiental y pedagógica y en estrategias comunicativas. Titulaciones específicas. La educación ambiental en España. El libro blanco y estrategias autonómicas y locales. La Estrategia Andaluza de Educación Ambiental.</p> <p>Marcos de intervención de la educación ambiental. Comunidad general, asociaciones y ciudadanía. Administración, empresas, sindicatos, universidades, espacios naturales, medios de comunicación, sistema educativo y otros. Instrumentos de intervención en educación ambiental. Formación y capacitación; sensibilización, información y comunicación; participación y voluntariado ambiental; investigación socioambiental, y otros.</p>	a) Se han definido los componentes básicos que caracterizan a la educación ambiental.	15	Actividades indagatorias Debates Localización de recursos y creación de base de datos	<p>Hojas de observación Tipo test/ Preguntas cortas Rúbricas Cuaderno de clase Plantillas de estimación Supuestos prácticos Evaluación por pares Autoevaluación</p>
	b) Se han enunciado los principios y objetivos de la educación ambiental.	15	Trabajos de reflexión	
	c) Se han descrito los perfiles básicos de un educador ambiental.	15	Lecturas reflexiva Exposiciones colaborativas	
	d) Se han descrito las diferentes estrategias de la educación ambiental en España.	15	Muros colaborativos Timelines Trabajos grupales Presentaciones orales Generación de contenidos	
	e) Se han relacionado los marcos de intervención de la educación ambiental con las actividades planteadas.	20	Proyecto de Educación e Interpretación Ambiental Mapas mentales Pruebas objetivas Campañas publicitarias Creación de Webmix	
	f) Se han desarrollado distintos instrumentos de intervención en educación ambiental.	20	Casos prácticos Desarrollo de actividades de interpretación ambiental Encuestas/entrevistas Páginas web	



R.A. 2. Recopila documentación ambiental seleccionando los recursos y soportes de la información.				Peso: 10%	UD: 2
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: m), n), ñ), p), q), r) y t)					
CONTENIDOS	CE	PESO	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	
<p>Fuentes de información ambiental. Centros de recursos de información y documentación ambiental. El Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). Directorios y portales virtuales con contenido ambiental. Formatos de la información ambiental en Internet. Búsqueda de información ambiental. Bases de datos de recursos y fondos documentales. La Red Andaluza de Información Ambiental (REDIAM).</p> <p>Técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información ambiental. Herramientas informáticas aplicadas al manejo de documentación. Uso de procesadores de texto, generadores de presentaciones, bases de datos y otras. Evaluación de la idoneidad de las existencias y documentos recopilados con respecto a los fines perseguidos.</p> <p>Técnicas de análisis de la información. Búsqueda y filtrado de datos. Generación de tablas y gráficos. Otras técnicas.</p>	a) Se han identificado las fuentes de información necesarias para elaborar un fondo de documentación ambiental que responda a las necesidades planteadas.	15	Actividades indagatorias Debates Localización de recursos y creación de base de datos	<p>Hojas de observación Tipo test/ Preguntas cortas Rúbricas Cuaderno de clase Plantillas de estimación Supuestos prácticos Evaluación por pares Autoevaluación</p>	
	b) Se han aplicado las diferentes técnicas de recopilación de recogida de información ambiental.	15	Trabajos de reflexión Lecturas reflexiva		
	c) Se han utilizado los soportes técnicos e informáticos más adecuados para la gestión y tratamiento de la información.	15	Exposiciones colaborativas Muros colaborativos		
	d) Se han clasificado diferentes tipos de documentos en soporte papel e informático, relativos a la información ambiental.	20	Timelines Trabajos grupales Presentaciones orales Generación de contenidos		
	e) Se ha seleccionado la documentación y los datos relativos a la información ambiental buscada.	15	Proyecto de Educación e Interpretación Ambiental Mapas mentales Pruebas objetivas Campañas publicitarias Creación de Webmix Casos prácticos		
	f) Se ha realizado la valoración de las existencias y documentos.	20	Desarrollo de actividades de interpretación ambiental Encuestas/entrevistas Páginas web Campañas publicitarias		

R.A. 3. Elabora recursos y materiales para la información y difusión ambiental analizando los fines perseguidos y las características del grupo a quien va dirigido.				Peso: 25%	UD: 3
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: m), n), ñ), p), q), r) y t)					
CONTENIDOS	CE	PESO	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	
	52				
	a) Se han descrito los principales materiales y los		Actividades indagatorias		



			Campañas publicitarias	
--	--	--	------------------------	--

R.A. 4. Informa sobre el medio ambiente, promoviendo la utilización de los recursos naturales de forma	Peso: 25%	UD: 4
---	------------------	--------------

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: m), n), ñ), p), q), r) y t)

CONTENIDOS	CE	PESO	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
<p>Concepto de información y comunicación. Marcos de acción. Técnicas, medios y recursos didácticos para la recopilación, estructuración y difusión de la información. Priorización de los contextos de actuación y destinatarios. Recursos expresivos para la comunicación. Desarrollo expresivo y comunicativo. Técnicas de expresión oral, escrita y plástica adaptadas a las características de los destinatarios.</p> <p>Utilización y valoración de las TIC como recurso para la difusión ambiental. Difusión de la información ambiental a través de la web. Participación. Modelos de participación ciudadana. Voluntariado, asociaciones y otros.</p>	a) Se han caracterizado los marcos de acción de la información ambiental.	10	Actividades indagatorias Debates	<p>Hojas de observación Tipo test/ Preguntas cortas Rúbricas Cuaderno de clase Plantillas de estimación Supuestos prácticos Evaluación por pares Autoevaluación</p>
	b) Se han descrito las técnicas de difusión de la información ambiental.	10	Localización de recursos y creación de base de datos Trabajos de reflexión	
	c) Se han seleccionado los medios necesarios para realizar la difusión de la información.	15	Lecturas reflexiva Exposiciones colaborativas Muros colaborativos	
	d) Se han priorizado los contextos de actuación para la difusión de la información ambiental seleccionada.	15	Timelines Trabajos grupales Presentaciones orales	
	e) Se ha recopilado y estructurado la información que se va a transmitir.	10	Generación de contenidos Proyecto de Educación e Interpretación Ambiental	
	f) Se ha utilizado un lenguaje de comunicación, claro y adaptado a las características del grupo.	10	Mapas mentales Pruebas objetivas Campañas publicitarias Creación de Webmix	
	g) Se han utilizado los distintos medios de difusión adaptados a las características del grupo a quien va dirigido.	10	Casos prácticos Desarrollo de actividades de interpretación ambiental	



	h) Se han utilizado las TIC como recurso de difusión ambiental a través de la web.	10	Encuestas/entrevistas Páginas web Campañas publicitarias	
	i) Se han caracterizado y valorado los modelos de participación ciudadana.	10		



R.A. 5. Caracteriza los procedimientos de interpretación ambiental utilizando los recursos e infraestructuras del entorno del lugar visitado.			Peso: 30%	UD: 5, 6
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: m), n), ñ), p), q), r) y t)				
CONTENIDOS	CE	PESO	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
UD 5. Interpretación Ambiental: Concepto, características y tipos de interpretación ambiental. Posibilidades del entorno. Análisis, valor y puntos de interés relacionados con el medio físico, con la flora y la fauna y con elementos históricos y culturales. Equipamientos de interpretación ambiental. Centros de interpretación en la naturaleza y en el medio urbano. Centros de visitantes, aulas de la naturaleza, jardines botánicos, centros de recursos ambientales, huertos escolares, granjas escuelas y otros.	a) Se ha definido la interpretación ambiental como recurso de información.	9	Actividades indagatorias Debates Localización de recursos y creación de base de datos Trabajos de reflexión Lecturas reflexiva Exposiciones colaborativas Muros colaborativos Timelines	Hojas de observación Tipo test/ Preguntas cortas Rúbricas Cuaderno de clase Plantillas de estimación Supuestos prácticos Evaluación por pares Autoevaluación
	b) Se han relacionado los diferentes sistemas de interpretación con el tipo de recurso que se va a explicar o sobre el que se va a intervenir.	9		
	c) Se han relacionado los recursos e infraestructuras del lugar visitado con las actividades planteadas.	9		
	d) Se han descrito los distintos espacios de un centro de interpretación ambiental en relación a sus contenidos.	9		
UD 6. Diseño y ejecución de programas y proyectos de educación ambiental. Contenidos básicos y secuenciación (objetivos; justificación; contenidos; metodología, tipología y temporalización de actividades; recursos humanos y materiales necesarios; evaluación; difusión y presupuesto). Actividades y materiales de interpretación ambiental. Charlas, dinámicas de grupo, debates, visitas, talleres, itinerarios, laboratorios, exposiciones y otras. Medios interpretativos. Publicaciones, itinerarios, exposiciones y simulaciones. Dispositivos audiovisuales, equipamientos especiales y observatorios. Diseño y realización de itinerarios de interpretación urbana y rural. Evaluación interna y externa. Control del desarrollo de las actividades planteadas y evaluación del grado de satisfacción de los destinatarios. Elaboración de encuestas y análisis de resultados. Ayudas públicas a la Educación Ambiental. Documentación y trámites necesarios.	e) Se han descrito diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos.	9	Trabajos grupales Presentaciones orales Generación de contenidos Proyecto de Educación e Interpretación Ambiental Mapas mentales Pruebas objetivas Campañas publicitarias Creación de Webmix Casos prácticos Desarrollo de actividades de interpretación ambiental	
	f) Se han secuenciado de forma correcta las fases de una planificación interpretativa.	9		
	g) Se han planificado los recursos humanos para atender la organización diseñada.	9		
	h) Se han desarrollado actividades para la interpretación.	10		
	i) Se han aplicado métodos de control del desarrollo de las actividades planteadas.	9		
	j) Se han aplicado parámetros para evaluar el grado de satisfacción de los visitantes.	9		
	k) Se ha cumplimentado la documentación necesaria para solicitar ayudas públicas para el desarrollo de proyectos de educación y sensibilización ambiental.	9		